



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 106/2022

Bahía Blanca, 23 de marzo de 2022

VISTO:

El contenido de la Res DDCS 044/2022 sobre la rectificación del Acta de Cursado N° 70814 de la materia “Enfermería en Salud Mental”, Código 20087, segundo cuatrimestre 2021, comisión DCS-20087, Plan 2017 de la Lic. en Enfermería, para la estudiante ABIGAIL ESTHER SOSA ALCOBO, Legajo Universitario N° 117078, que figura en el folio 8, renglón 24, con nota DESAPROBADO, cuando corresponde que figure APROBADO.

Y CONSIDERANDO:

Que la docente Ana Leidi, Legajo 12178, solicita la rectificación del Acta de Cursado N° 70814 de la materia “Enfermería en Salud Mental”, Código 20087, segundo cuatrimestre 2021, comisión DCS-20087, Plan 2017 de la Lic. en Enfermería;

Que, de acuerdo a lo expresado por el profesor, hubo un error en la calificación de una estudiante;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 23 de marzo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Res DDCS 044/2022 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º: Regístrese, pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica para su tratamiento y cumplimiento, archívese.